

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique, a 30 de Enero del año 2026, la

Comisión Electoral establecida con fecha 29 de ENERO del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

comité de vivienda mar y pueblo,

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de Febrero del año 2026
- Horario : inicio 20:00 término 21:00
- Lugar y dirección : Junta vecinal Plan Costero
Pje Ruben Donoso y Pje Alianza

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

| Nº | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|---|-----|---|
| 1 | <u>Wendoli Consuelo Cárdenas Mora</u> | |  <u>Ximena M.</u> |
| 2 | <u>Ximena Patricia Muñoz Montenegro</u> | | |
| 3 | <u>Rocio Belén Yori Rojas</u> | |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>